

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18531 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 100/2011 y NIG 0740 47 1 2011/0000176 se ha dictado, a instancia de Sa Nostra de Inversions, S.A., en fecha 24 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor don Ramón Soler Badía, con DNI 36336126J cuyo domicilio lo tiene en CM Roig, n.º 285, Palma y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120040575-1